

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA #54
JUEVES 12 DE MAYO DE 2016.
11:00 HRS.**

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia;
2. Declaración del quórum legal para sesionar;
3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión;
4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo;
5. Aprobación en su caso, del Acta de la sesión extraordinaria # 48 de fecha 28 de abril de 2016;
6. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria # 7 de fecha 29 de abril de 2016;
7. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión extraordinaria # 49 de fecha 30 de abril de 2016;
8. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión extraordinaria # 50 de fecha 30 de abril de 2016;
9. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión extraordinaria # 51 de fecha 2 de mayo de 2016;
10. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión extraordinaria # 52 de fecha 3 de mayo de 2016;
11. Aprobación, en su caso, del Acuerdo número ciento cincuenta y ocho, por el que se resuelve sobre la procedencia de las renunciaciones y sustituciones de las candidaturas registradas por este Consejo General en el proceso electoral 2015-2016;
12. Aprobación, en su caso, del Acuerdo número ciento cincuenta y nueve, por el que se por el que se modifican los lineamientos para

desarrollar las sesiones especiales de los cómputos municipales, distritales y estatal para el proceso electoral 2015-2016;

13. Proyecto de resolución que presenta al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, el Encargado de Despacho de la Secretaría del propio Consejo, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Durango, de fecha nueve de mayo de 2016, dentro del expediente TE-JE-056/2016, respecto del procedimiento especial sancionador, iniciado en contra de José Rosas Aispuro Torres, candidato común a la gubernatura del estado de Durango, por parte de los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como a los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, a los Senadores de la República Ernesto Javier Cordero Arroyo, Héctor David Flores Avalos, Octavio Pedroza Gaitán, Juan Fernández Navarro, Francisco Burquez Valenzuela y la empresa denominado "Publimark", por presuntos actos anticipados de campaña, identificado con el número de expediente IEPC-PES-019/2016;
14. Proyecto de resolución que presenta al Consejo General del Instituto General y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, el Encargado de Despacho de la Secretaría del propio Consejo, relativo al procedimiento especial sancionador iniciado en contra de José Rosas Aispuro Torres y el Partido Acción Nacional, por presuntos actos anticipados de campaña identificado con el número de expediente IEPC-PES-008/2016, en cumplimiento del Acuerdo plenario emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Durango, en el expediente TE-JE-049/2016;
15. Clausura de la sesión.